

Sostenibilidad en el modelo de promoción económica local

(Sustainability in the local model of economic promotion)

Sesé Sarasti, Euken

Donostiako Sustapena/Fomento de San Sebastián. Palacio Goikoa. Igntea 6.
20003 Donostia/San Sebastián. Desarrollo_02@donostia.org

El propio modelo de desarrollo socioeconómico local vigente en la CAPV requiere revisar su capacidad para enfrentar los retos de la globalización y el desarrollo sostenible. Atendiendo al reconocimiento comunitario del papel de los entes locales en esta materia, la propia sostenibilidad de nuestro modelo de desarrollo local se convierte en la clave para alcanzar un desarrollo más sostenible.

Palabras Clave: Sostenibilidad. Desarrollo socioeconómico. Entes locales. Desarrollo sostenible. Globalización.

EAE n indarrean dagoen garapen ereduak berak globalizazioaren eta garapen iraunkorraren erronkei aurre egiteko gaitasuna aztertzea eskatzen du. Gai horretan tokiko erakundeek eginkizuna erkidegoaren aldetik duen aitortpena kontuan harturik, gure tokiko garapen ereduaren iraunkortasuna bera giltzarri gertatzen da garapen iraunkorra erdiesteari dagokionez.

Giltza-Hitzak: Iraunkortasuna. Garapen sozio-ekonomikoa. Tokiko erakundeak. Garapen iraunkorra. Globalizazioa.

Le propre modèle de développement socio-économique local en vigueur dans la CAPV requiert une révision de sa capacité pour faire face aux défis de la globalisation et du développement durable. En prêtant attention à la reconnaissance communautaire du rôle des services locaux en cette matière, la propre durabilité de notre modèle de développement local devient la clé pour atteindre un développement plus durable.

Mots Clés: Durabilité. Développement socio-économique. Services locaux. Développement durable. Globalisation.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Desarrollo sostenible y sostenibilidad. Antecedentes y concepto

Durante las últimas décadas, el concepto de desarrollo sostenible ha ido adquiriendo progresivamente una relevancia y un interés prioritarios para las Administraciones Públicas. La **Cumbre de la Tierra**, celebrada en Río en 1992, puso “de moda” y situó en el panorama internacional un concepto tan amplio como es el del desarrollo sostenible, estableciéndolo como uno de los principales retos que debían (y deben) afrontar los Estados y las sociedades de todo el mundo.

De esta cumbre surgió el documento de la **Agenda 21**, un programa de acción local a nivel internacional para alcanzar un **desarrollo sostenible en las tres vertientes, económica, social y medioambiental**.

Los postulados de la **Agenda 21 de Río** unidos a los principios del **V Programa en materia de Medio Ambiente de la Unión Europea** se vieron reflejados en la posterior redacción y firma de la famosa **Carta de Aalborg** en 1994, durante la I Conferencia Europea de Ciudades y Villas Sostenibles celebrada en esta ciudad danesa, que inició la **Campaña Europea de Ciudades y Villas Sostenibles** y que recoge las directrices básicas para el impulso de una **acción local por la sostenibilidad**.

Posteriormente, los diferentes tratados y encuentros a nivel europeo y mundial, relativos a la consecución de un desarrollo sostenible, como el **Plan de Acción de Lisboa** (1996) o la **Declaración de Hannover** de 2000 (en el marco de la II y III Conferencias Europeas sobre Ciudades y Villas Sostenibles) y también la **Estrategia para el Desarrollo Sostenible de la Unión Europea** (Gotemburgo, 2001), el **VI Programa de Acción en materia de Medio Ambiente de la Unión Europea** (2002) o la **Cumbre de Johannesburgo** (Rio+10) de 2002, por nombrar algunos de los acontecimientos más relevantes, han reforzado los principios y postulados expresados principalmente a partir del documento original de la Agenda 21, especialmente la **importancia de la acción local para afrontar los retos globales que plantea el desarrollo sostenible**.

La consideración medioambiental que ha emergido a primera línea a través de esta preocupación de los principales organismos internacionales y de amplios sectores de la población, ha tenido la virtud de plantear una nueva lectura sobre la evaluación del desarrollo socioeconómico. Ha nacido así un **nuevo concepto**, el de “**sostenibilidad**”, concepto que requiere considerar como factor clave del desarrollo global y local la temática ambiental y su compatibilidad con los aspectos sociales y económicos, a nivel local y global, en el corto y en el largo plazo.

Desde la **Unión Europea**, recientemente se remarcaba expresamente la importancia de esta concepción del desarrollo sostenible, establecién-

dolo como “*objetivo principal de la estrategia global*”, y como fruto de la “*conciliación del desarrollo económico, la cohesión social y la conservación del medio ambiente*”¹.

El concepto de desarrollo sostenible, por lo tanto, y como también se plantea en este Congreso de Estudios Vascos, abarca diferentes áreas desde donde abordarse, y que tienen su expresión en la gestión del territorio, la reinención de las ciudades en sus tres vertientes (social, económica y medioambiental) o la implicación institucional, por poner algunos ejemplos, donde las políticas y programas de acción paulatinamente deben incorporar criterios de sostenibilidad.

El desarrollo sostenible se nos plantea como un reto y un compromiso de todos pero haciendo especial hincapié en la responsabilidad y el papel de las Administraciones Públicas, especialmente las más cercanas a la ciudadanía, las autoridades locales.

Y desde esa posición, desde la cercanía a la población, desde la responsabilidad de los gobiernos locales, desde el punto de vista de los Ayuntamientos y sus sociedades instrumentales, las Agencias de Desarrollo, y el resto de entidades creadas para promover el desarrollo y el bienestar de las comunidades locales (mancomunidades, consorcios, sociedades mixtas,...) queremos plantear esta reflexión sobre lo que consideramos un **aspecto básico**, especialmente a nivel de la CAPV, para poder trabajar por un desarrollo sostenible. Nos referimos a la propia **sostenibilidad de nuestro modelo de promoción económica local**, un **requisito indispensable para trabajar en pos de un desarrollo más sostenible**.

Entendemos esta “**sostenibilidad**” como la capacidad de mantenimiento en el tiempo de las estrategias, estructuras y programas de acción (proyectos y servicios) de los entes locales, para dar respuesta a necesidades reales y desequilibrios en el ámbito local, en las condiciones apropiadas y con el soporte financiero necesario, permitiendo asumir efectivamente la responsabilidad de generar desarrollo y bienestar para la población sin comprometer al mismo tiempo otras actividades o necesidades, sin generar desequilibrios.

1.2. La importancia de lo local

A lo largo de la historia las ciudades han establecido y, a la vez, reflejado los valores preponderantes en el seno de las distintas civilizaciones.

1. “*El desarrollo sostenible (el satisfacer las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de futuras generaciones para satisfacer las suyas) es un objetivo fundamental en la Estrategia de la Unión Europea*”. (Comisión de las Comunidades Europeas, 2005).

Esto plantea la cuestión de cómo reconciliar desarrollo económico, cohesión social, equidad norte-sur y la protección del medio ambiente. (Comisión de las Comunidades Europeas, 2005).

Desde las **sociedades urbanas** se han venido estableciendo los **patrones** del modelo de **desarrollo dominante** en muchas de las fases históricas más representativas de las diversas regiones del Mundo: Roma, Atenas, Florencia, y más recientemente Manchester, Berlín o Barcelona se han configurado como paradigmas de desarrollo económico, cultural o social.

Una lectura de la evolución de los distintos sistemas urbanos y territoriales permite captar la **relación dialéctica entre desarrollo y espacio**, en una sucesión de continuas adaptaciones (ó crisis) espaciales a los distintos modelos de desarrollo vigentes en cada momento.

Hoy más que nunca **el mundo se globaliza**, se organiza y se gestiona a través de una **red de sistemas urbanos** que a su vez concentra los principales centros de información, decisión, residencia, producción, distribución y consumo del planeta.

De cómo se conforme esa red, cómo se interrelacionen las estrategias globales y las locales y cómo se configuren los propios patrones de comportamiento de las poblaciones urbanas en los próximos decenios, en relación a su compatibilidad con los equilibrios ambientales, sociales y económicos, dependerán en gran medida las condiciones de vida y supervivencia inmediatas de los seres vivos y de los humanos sobre la Tierra.

En este sentido, el refuerzo de las políticas dirigidas a prevenir el **deterioro del medio ambiente urbano** se sustenta en la idea de que en estos momentos **en Europa los grandes conflictos ambientales se desarrollan fundamentalmente en las ciudades**. Por lo tanto es lógico, que la iniciativa parta de este nivel, y que sea a su vez integradora, a todos los niveles, en cuanto a políticas, proyectos y agentes.

De este modo, la **Unión Europea** está adoptando un **tratamiento más integral de los problemas**, y en esa política, el recurso a la cooperación y el uso de instrumentos alternativos son ahora las prioridades en las que la **dimensión urbana** desempeña un importante papel.

A pesar de este refuerzo actual de la dimensión urbana, esta orientación ya se planteaba en la década de los noventa y tuvo su reflejo en diferentes informes y documentos como el Libro Verde de 1990 sobre el Medio Ambiente Urbano o el informe de 1996 sobre las Ciudades Sostenibles.

Más actualmente, algunos aspectos de esta gestión urbana se ven tratados dentro del **VI Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico** (en la *prioridad 6*, sobre *Cambio Global y Desarrollo Sostenible*) de la Unión Europea, y se relacionan con la sociedad de la información, las nuevas tecnologías de la industria, el diseño y planificación urbanos, pero también con los desempleados o el papel del turismo urbano en el crecimiento de las economías locales.

En definitiva, es evidente que el conjunto de medidas y programas, en sus diferentes vertientes, relacionadas con la protección del medio ambiente deben sustentarse en la dimensión urbana. La **implementación de políticas y proyectos innovadores** en este sentido sólo se puede sustentar desde la perspectiva del reconocimiento del **rol motor de las ciudades** en el desarrollo sostenible, pivotando sobre las **fortalezas y el saber hacer de las autoridades y comunidades locales**.

En resumidas cuentas, reivindicamos la **importancia del nivel urbano** en la estrategia de desarrollo sostenible, de acuerdo con los principios y directrices de la Unión Europea, y también la necesidad de aportar un **enfoque integral** a la estrategia de desarrollo, involucrando y relacionando la investigación en **nuevas tecnologías** y la **sociedad de la información y el conocimiento** con el **medio ambiente**.

2. MODELO DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO LOCAL EN LA CAPV

Nos parece importante, antes de comenzar a formular ideas o cambios, hacer un breve apunte acerca del contexto y papel desempeñado por las Agencias de Desarrollo a nivel de la CAPV, de manera que a través de la comprensión de la importancia de este papel desempeñado a nivel local podamos entender la problemática y asumir la necesidad de revisar, después de más de un cuarto de siglo de democracia, que protagonismo local debe ser reconsiderado y se deben implementar cambios de manera inevitable, para poder mantener los niveles de servicio, bienestar y desarrollo socioeconómico.

2.1. Contextualización: entorno global, actuación local

Los sectores o áreas tradicionales de intervención en términos de desarrollo local se ven profundamente influidos por agentes y elementos externos, pero también de manera interna. El mercado de trabajo, especialmente, se ha visto modificado por profundas transformaciones tecnológicas y organizativas que afectan a los sectores públicos y privados en un entorno marcado por la globalización y las NTICs (Nuevas Tecnologías de la Información y el Conocimiento).

Los cambios demográficos y la nueva composición social, la gestión de recursos y residuos, las nuevas actividades económicas emergentes o los problemas derivados del incremento de la competencia (deslocalizaciones, declive industrial, rigidez laboral,...) y la complejidad (necesidades de reformarse, entornos de red, inestabilidad económica,...) son factores fundamentales de cara al desarrollo local.

Las Agencias de Desarrollo Local no son ajenas a estas transformaciones y se debaten en escenarios cambiantes que requieren actuaciones

diferenciadas desde una perspectiva de **innovación** (por la incorporación de nuevas tecnologías, por los desfases organizativos) y **pasando de prestadores de servicios a orientar y coliderar procesos de transformación económica territorial**.

La uniformidad y totalización que parece suponer el concepto **globalización**, y que algunas corrientes defienden, se contradice con la realidad actual y si partimos de una definición del término globalización como

un movimiento económico progresivo dirigido a una apertura internacional de mercados en los que se produce un libre flujo de información productos, servicios, capital y personas,

la realidad nos muestra que existen todavía muchas barreras.

Organismos internacionales, foros y asociaciones mundiales marcan en la actualidad pautas que son asumidas y adecuadas a la legislación de cada uno de los países. El Banco Mundial, la Cumbre de Kioto, la OCDE y en especial la UE han generado una pérdida de la capacidad reguladora y competencial de los estados, que en nuestro caso se ha visto agudizada con la descentralización autonómica.

La participación de los entes locales y la implementación de estrategias para el desarrollo de nuevos sectores se justifica desde el impacto que la globalización presenta sobre otros niveles territoriales de gobierno como los Estados, que anteriormente disponían de una mayor capacidad reguladora y competencial.

La globalización no se produce a costa de la comunidad local, es más, **las comunidades locales y las regiones se convierten en los nodos decisivos de la globalización y el desarrollo**.

La globalización exige formulas diferentes de competitividad desde el tejido empresarial micro, apoyándose en la sociedad de la información, la economía del conocimiento, la participación en redes y la concertación público - privada.

Liderazgo visionario, entorno favorable para las actividades empresariales, compromiso hacia la formación y colaboración entre sector público y privado

son algunos de los principios que **Rosabeth Moss** (*De Categoría Mundial*, 1997) encuentra en aquellas comunidades locales que han experimentado recientemente un importante desarrollo local.

Los **problemas generados por la globalización** no los puede resolver el mercado o las políticas de Estado y son las **comunidades locales** por su posición de **proximidad y adecuación específica** a las soluciones las que en muchos casos pueden lograr resultados más satisfactorios.

La capacidad de captar nuevas inversiones por parte de los Estados y regiones también se ha visto cercenada con las limitaciones impuestas por

el propio Tribunal de la Competencia de Luxemburgo a las ayudas tradicionales de subvenciones directas, ayudas a la contratación, exenciones fiscales, etc, limitándose la capacidad de competir al marco urbano: ciudades bien diseñadas urbanísticamente, medioambientalmente sostenibles, con una intensa oferta cultural y educativa, con una población altamente cualificada, etc, en resumen, podemos afirmar que **la capacidad de competir y atraer está en manos de las ciudades**.

Podemos interpretar el **espacio local** no solo de intervención y regulación física, sino como un **nodo de red** en el que cobra especial relevancia la interrelación entre los diversos actores, en la que se divulga, difunde y socializa la innovación para generar nueva identidad colectiva y conocimiento compartido.

2.2. El papel de las Agencias Locales y Comarciales en la CAPV. Evolución

La responsabilidad asumida en las últimas dos décadas por los entes locales y especialmente los Ayuntamientos, en el desarrollo socioeconómico de sus respectivos ámbitos territoriales, se ha convertido en una piedra angular y un modelo de actuación referente de cara a implementar políticas para la puesta en marcha de procesos e iniciativas locales en materia de empleo y promoción económica.

Durante estos últimos 20 años se ha producido en el País Vasco una creciente participación de los Ayuntamientos en la promoción local de sus territorios de forma directa o a través de sociedades instrumentales. A la creación de las primeras Agencias de Desarrollo a mediados de los 80 le ha seguido un goteo de entidades que, bajo diferentes formas jurídicas, se han ido consolidando como instrumentos municipales para el desarrollo.

En 1992 se creó la Asociación Vasca de Agencias de Desarrollo, GARAPEN, constituida inicialmente por 7 Agencias de los tres territorios históricos de la CAPV, con el objetivo de fomentar el asociacionismo entre las Agencias y aprovechar las potencialidades de cada una para el desarrollo de su localidad o comarca, compartir experiencias y fomentar estrategias conjuntas.

Al finalizar la década de los 90, el número de Agencias asociadas alcanzó las 14 y en el ejercicio 2005, con la inclusión de diversos Behargintzas, se sitúa en 23, lo que constituye una cobertura potencial de servicios al 74% de la población residente en Euskadi.

La actividad de las Agencias también ha experimentado un importante auge en su evolución histórica. Si en sus inicios la formación y los programas de empleo concentraban la labor de estas organizaciones, en los años 90 se produce una importante diversificación incorporando en su gestión áreas tan diversas como: la creación de empresas, el apoyo al tejido productivo y de servicios, la promoción del comercio y el turismo, el medio-ambiente, la planificación estratégica,...

A partir del año 2000, se consolida gran parte de la actividad tradicional vinculada a las Agencias y además se incorporan actividades nuevas vinculadas a las NTICs, la gestión de suelo o el desarrollo de proyectos estratégicos, por poner algunos ejemplos.

Contextualmente hablando, las estadísticas nos transmiten cómo esta evolución de las Agencias ha sido paralela al descenso progresivo de las personas desocupadas, que en el 2004 alcanzaba sus mínimos en torno al 7,8%. También es relevante asimismo, paralelamente a esta tendencia, una importante evolución en la interpretación del mercado de trabajo, partiendo del binomio formación – desempleo con una visión más social del “paro”, pasando por una concepción del mercado de trabajo sujeta a oferta y demanda para tener una percepción en la actualidad más global del mercado local y un escenario multifactorial para su desarrollo.

Por otra parte las palabras “clave” al inicio de este fenómeno ahondaban en la crisis de hidrocarburos, en la crisis de sectores blandos y monocultivo, en las reconversiones y excedentes de trabajadores. Ante esta realidad se intentaba promover la competitividad empresarial, incrementando la productividad y la internacionalización mediante asociaciones o consorcios, generando

medidas de apoyo hacia el sector microempresarial y la diversificación.

Unos años más tarde, la necesaria adecuación y transformación de las organizaciones públicas y privadas a los retos de la globalización y penetración de las NTICs provocan nuevos paradigmas y modelos unidos a:

- la sociedad de la información y la economía del conocimiento,
- la creación de redes,
- la innovación,
- el capital social
- y la **sostenibilidad**.

En este contexto, las entidades de promoción local locales se han revelado insustituibles (como lo corroboran algunas cifras relativas a la creación de empresas y las PAEs que aportamos en el cuadro inferior), en la evolución de elementos claves para el desarrollo como:

- la articulación y vertebración territorial,
- la promoción, gestión y seguimiento de los planes estratégicos,
- el apoyo a sectores como el comercio y el turismo.
- segmentos de actividad como la creación de empresas, PAEs, etc.

GARAPEN	
Creación de empresas (96/04)	<ul style="list-style-type: none"> • más de 4.000 nuevas empresas creadas • 8.300 empleos generados • 165,9 millones de Euros de inversión
PAEs (03/04)	<ul style="list-style-type: none"> • 25.000 personas en servicios de orientación • 15.000 personas en programas de formación-empleo • 25.000 personas en intermediación

Fuente: memorias GARAPEN (2000, 2003, 2004).

2.3. Problemática del modelo de promoción económica en la CAPV

A pesar del positivo balance de los municipios en las materias mencionadas anteriormente, debemos recalcar que su participación no se ha producido de una manera activa, dinámica y decisoria en cuanto a la definición y el diseño de políticas promovidas por organismos supramunicipales, que afectaban a estas áreas de actuación, y dirigidas al entorno local. De esta manera, se han convertido en el principal ejecutor pero sin posibilidad de aportar su know-how y experiencia acumulada en los procesos de planificación y decisión.

Cuantitativamente hablando, como referencia acerca de la trascendencia y el impacto de nuestra actuación, el presupuesto gestionado por las Agencias en el País Vasco ascendió en el 2004 a 72.350.000 €. Desde la creación de este modelo de intervención y la puesta en marcha de los instrumentos de gestión local se ha producido un incremento mantenido presupuestario, de manera que ante los cambios y las diversas directrices

políticas, la minoración de programas vinculados al empleo y las tensiones interinstitucionales, la **iniciativa y la diversificación de la actividad** de las Agencias se ha revelado **fundamental**.

Si cuantitativamente el presupuesto total gestionado es relevante, la comparación con los presupuestos municipales en el País Vasco es más significativo ya que representa casi el 3,5% del presupuesto liquidado y si el reflejo se realiza en función del gasto corriente municipal este porcentaje alcanzaría el 4,75%, reflejando el esfuerzo municipal para la financiación de actividades, sobre las que en muchos casos no dispone de competencias ni financiación adecuada.

De este presupuesto la aportación neta de las corporaciones locales ronda el 50%. Por lo tanto, a pesar de la incertidumbre competencial y, especialmente, de las limitaciones financieras de los Ayuntamientos, la apuesta por las actuaciones de promoción económica viene a absorber casi el 2% del presupuesto municipal. El Gobierno Vasco, los fondos europeos, el Instituto Nacional de Empleo y las Diputaciones aportan en su conjunto cerca de

un 40% de los ingresos. La práctica totalidad de estas subvenciones o ayudas tienen a su vez un alto grado de cofinanciación comunitaria.

Este flujo de ingresos, tiene un carácter vertical, discontinuo en el tiempo, en algunos casos discrecional y condicionado a los objetivos y prioridades de otros niveles de gobierno, que no coinciden en muchas ocasiones con los locales. La aportación municipal se ve arrastrada a cofinanciar programas y estrategias diseñadas por otros niveles de gobierno con la incertidumbre que ello lleva aparejado.

En suma, podemos afirmar que el principio de relación interinstitucional ha estado marcado por la **subordinación** y no por la subsidiariedad, con la promulgación de decretos u órdenes regulando subvenciones finalistas como práctica habitual, y con el consiguiente impacto en las Agencias: adecuación temporal a los plazos de vigencia de los decretos, compensación de la partidas agotadas, prestación de servicios no promovidos por instancias supramunicipales, dificultades en la gestión de los recursos humanos (temporalidad, tensiones sindicales,...). En definitiva, en el nivel local se dispone de un conocimiento de los problemas y demandas de la población y sus necesidades, mientras que **el poder de decisión y financiación recae en otros niveles de gobierno**, en un claro ejemplo de centralización autonómica.

Sin reconocimiento efectivo del papel local además de incurrir en una política de duplicación de esfuerzos y gastos, poco eficiente, se repercute directamente en los niveles de resultados y en el usuario final, la población.

3. NUEVA FORMULACIÓN DEL MODELO DE DESARROLLO. REFLEXIONES Y FUTURO

3.1. Desarrollo sostenible a nivel local

En la formulación de un nuevo modelo de desarrollo local, atendiendo a los diferentes ámbitos de intervención, planteamos algunas líneas generales que deberían tenerse en cuenta, desde una perspectiva de desarrollo sostenible.

Necesitamos trabajar con **criterios de prevención y de compatibilidad entre medioambiente, economía y necesidades sociales**, dotándonos en cada caso de procesos de información y debate sobre perspectivas estratégicas locales integradas y a largo plazo que evalúen distintos escenarios, oportunidades, riesgos y la viabilidad de las distintas opciones.

Trabajar en el marco de la sostenibilidad local, requiere **renovar a fondo el marco conceptual y operativo vigente**. Necesitamos adaptar la estructura urbanística a las condiciones espaciales y ambientales locales, promover soluciones racionales, en términos espaciales, para las necesidades sociales; ordenar bienes y servicios urbanos y el propio espacio de la ciudad de forma que se favo-

rezcan los desplazamientos peatonales y el transporte público; fomentar la riqueza, diversidad y complejidad del tejido urbano.

Se trata de considerar las acciones orientadas a **evitar el monofuncionalismo espacial urbano**, tan vulnerable frente a las fases de crisis y declive socioeconómico, y las actuaciones encaminadas a enriquecer e integrar un **desarrollo local atractivo**, configurando la ciudad como lugar en el que **vivir, interrelacionarse, trabajar, innovar**, y ubicar actividades económicas, adaptando el espacio urbano y la edificación a los requerimientos ambientales y de calidad de vida en la ciudad.

Al mismo tiempo necesitamos dar cobertura de las **necesidades sociales básicas**, garantizando la integración social y la capacidad de acceso a los bienes que se consideran decisivos para el bienestar de todo ciudadano: aceptación y respeto por la diversidad cultural, cauces de participación, alojamiento, educación, salud, trabajo, ..., en **definitiva mejorar la calidad de vida y crear un entorno socio-cultural rico, diverso y complejo**.

Debemos fomentar el **acceso a la información, la formación y la participación** en la política local y global, configurando una sociedad democrática, participativa, descentralizada y con los niveles adecuados de autoorganización.

En cuanto a la **economía local**, debemos fomentar los equilibrios básicos y la interrelación entre la actividad económica y la sociedad local a nivel de actividad, empleo, estabilidad, sinergias, etc, minimizando a su vez los impactos ambientales en los sectores-instalaciones de la economía local, renovando tecnológicamente los procesos e incorporando la **ecoinnovación**².

Se trata de considerar el fomento de actividades cuyo factor de **sostenibilidad** pueda cumplir un **doble aspecto**: su **adecuación ambiental** global en base a sus procesos de producción, distribución, consumo, y reutilización de sus residuos, así como su compatibilidad en relación a la **sostenibilidad de la hacienda pública y el desarrollo socioeconómico y cultural** locales. La sostenibilidad de las haciendas públicas nos lleva a evaluar la orientación de las políticas, viabilidad y equilibrios básicos, en relación a las prioridades locales evaluadas desde la referencia de la sostenibilidad local.

Nuestra malla de actores debe renovarse y fortalecerse en los parámetros claves para el desarrollo y para esto es clave la necesidad de disponer de organismos locales fuertes y preparados para promover el desarrollo de nuestras ciudades y municipios, y el liderazgo de los agentes económicos locales e institucionales en el diseño de nuevas actividades y la adecuación del mercado de trabajo a las futuras necesidades sectoriales.

2. La Comisión Europea, en la revisión intermedia de la Estrategia de Lisboa promueve los enfoques y tecnologías que permitan a la UE alcanzar los cambios estructurales necesarios para una sostenibilidad a largo plazo.

3.2. Principios para un nuevo modelo de desarrollo local

Del impulso en pos de un desarrollo sostenible han surgido y se vienen generando procesos y fórmulas para el establecimiento de planes de acción local (reconocimiento de marcos de financiación y planificación, identificación de problemas, procesos participativos, priorización de tareas, valoración de opciones estratégicas, intercambio de experiencias, creación de redes, difusión de buenas prácticas, etc) así como multitud de programas e investigaciones, especialmente en el marco de los fondos estructurales de la Unión Europea.

Sin embargo, en este intento de lanzar algunas claves para la configuración de un nuevo modelo de desarrollo local, en clave de sostenibilidad, nos vamos a fijar más en los principios transversales que orientan estas políticas y programas y que consideramos deben ser claves a la hora de definir y establecer este nuevo modelo, de manera que sean los inspiradores de las actuaciones posteriores.

Y en primer lugar debemos resaltar la **importancia que se atribuye a la contribución del mundo local en el desarrollo sostenible**, tal y como viene expresamente reconocida en el **capítulo 28.1 del documento aprobado en Río**, donde literalmente se afirma, en referencia a las autoridades locales:

Dado que buena parte de los problemas y soluciones que intenta resolver la Agenda 21 tienen su origen en las actividades locales, la participación y cooperación de las autoridades locales será un factor determinante para la consecución de sus objetivos.

...

Dado que son la estructura de gobierno más próxima a los ciudadanos, tienen un papel vital en la educación, la movilización y la respuesta del público a favor del desarrollo sostenible.

Destacamos este **reconocimiento del papel de las autoridades locales** a la hora de afrontar el reto de la sostenibilidad global porque nos parece fundamental, en consonancia con ese fortalecimiento de la dimensión urbana que mencionábamos antes, y por otra parte, porque se trata de una **premisa básica que no siempre se ve cumplida**, especialmente de manera efectiva, es decir, un reconocimiento acompañado de las condiciones adecuadas (recursos, competencias, cooperación interinstitucional,...).

Este principio u orientación está recogido no solo dentro de foros medioambientales, sino que también se encuentra ampliamente reflejado y consolidado en la concepción de la Unión Europea, en sus diferentes programas, iniciativas y comunicaciones (Libro Blanco, Estrategia Europea del Empleo, partenariados locales y agrupaciones de desarrollo en el EQUAL,...), si bien a **nivel práctico aún debe fortalecerse**, como reconoce la propia Comisión en algunas comunicaciones³.

3. Fortalecimiento de la dimensión local de la estrategia europea del empleo. Comunicación de la comisión al consejo, al Parlamento Europeo, al comité Económico y social y al comité de las Regiones, de 6 de Noviembre de 2001. COM (2001) 629 final-no publicada en el diario oficial.

Efectivamente, las referencias al papel de lo local son constantes. Por ejemplo, y retomando la famosa **Carta de Aalborg**, observamos que en su Parte I, que impregna la filosofía de la Carta, se establecen una serie de principios sobre la idea de **sostenibilidad a nivel local**. Entre estos principios, destacan el artículo 4, donde se define la sostenibilidad "...como proceso creativo local en busca del equilibrio" y también el artículo 12, donde se propugna "*La autogestión a nivel local como condición necesaria*", de cara a este proceso.

El **proceso creativo local**, entendido como modelo de gestión que tiene en cuenta todos los ámbitos de la toma de decisiones en pos del equilibrio urbano, a todos los niveles, y basado en la información y la gestión de conocimiento, de manera que permite elaborar nuevas estrategias e implementar acciones generadores de bienestar ante los retos de la globalización y el incremento de la competencia. En definitiva: **capacidad de innovar**.

Y la **autogestión**, como requisito indispensable y derecho fundamental en virtud del principio de **subsidiariedad**, para que las ciudades puedan desarrollar su capacidad de gestionar, innovar y fomentar el desarrollo. Que las autoridades locales no solo dispongan de los poderes suficientes sino también de un apoyo financiero estable y acorde con sus responsabilidades.

Incluso en el **Tratado de la Unión Europea**, firmado en Maastricht, el 7 de febrero de 1992, se incluían una serie de disposiciones destinadas a reforzar la protección del medio ambiente, entre las que destacaba el artículo 3 B, en el que se da especial importancia al **principio de subsidiariedad**, estableciendo como principio general que *las decisiones deben ser tomadas de la forma más próxima posible a los ciudadanos y por la administración que pueda realizar una gestión más eficaz*.

Por lo tanto, y como quedó reflejado también en la Declaración de Estambul sobre los Asentamientos Humanos (Naciones Unidas, 1996) y el Programa Hábitat, queda claro que para poder implementar las medidas de protección del medio ambiente **es necesario reforzar el papel de la autonomía de las Corporaciones Locales**, en relación con el papel fundamental que deben tener en la gestión de los asentamientos humanos, resaltando su contribución a la preservación de la convivencia social y a la organización de pautas y actuaciones que constituyan unas medidas favorecedoras del desarrollo sostenible local.

Y en la misma línea, la **Comisión Europea** en su Comunicación de 1998, sobre el Marco de Actuación para el Desarrollo Urbano Sostenible en la Unión Europea, ya sostenía:

... que el buen gobierno de la ciudad y la participación ciudadana son factores de vital importancia para elevar la calidad de vida en las ciudades y para gestionar estas de forma más sostenible.

En definitiva, consideramos el reconocimiento de la autonomía local mediante la **aplicación efectiva del principio de subsidiariedad** y la implantación de

una **cultura innovadora y creativa integral**, como los **dos principios**, revalorizadores del papel de lo local y estrechamente ligados entre sí, que se revelan **claves a la hora de reformular nuestro modelo de desarrollo**, en clave de sostenibilidad, desde nuestro ámbito de la promoción económica y del empleo.

3.3. Estrategias para la sostenibilidad

A la hora de establecer las líneas maestras de un nuevo modelo de desarrollo local, de nuestro modelo de promoción económica local, y especialmente del papel de Ayuntamientos y Agencias de Desarrollo Local en esta materia, debemos referirnos fundamentalmente a la **aplicación efectiva y el reconocimiento de los principios** avanzados en el apartado anterior.

Los cambios apuntados en el mercado de trabajo, los nuevos roles de los organismos locales, los sistemas de partenariado para la concertación público-privada, el crecimiento-consolidación, más los anteriormente mencionados nos conducen a una reflexión sobre el modelo existente y la reformulación desde otra visión, otro enfoque y paradigmas más actuales, para generar un nuevo modelo más sostenible.

No podemos desde las Agencias trabajar para un mercado que nos demanda nuevos instrumentos y programas con las mismas prácticas y métodos empleados hasta el momento, no podemos abordar el futuro con una visión desfasada, estrategias obsoletas y recursos humanos y organizativos orientados a políticas más propios de los años 80 y 90.

Probablemente los ejes sobre los que pueda pivotar este nuevo modelo y la estrategia para los municipios y Agencias de Desarrollo son múltiples y diversos, y somos conscientes de la dificultad de denominar “modelo” a un conjunto de iniciativas, instrumentos y estrategias, que si bien comparten elementos y valores comunes, tienen como premisa básica el de adaptarse a las necesidades y los recursos endógenos.

Sin embargo desde nuestra óptica consideramos fundamental incidir en tres líneas, que recogen las ideas y principios básicos que hemos desarrollado hasta el momento en esta reflexión. Los ejes sobre los que debemos trabajar para alcanzar este desarrollo sostenible a través de las **sostenibilidad del modelo de desarrollo** son:

1. Revisión del actual **marco competencial local** y su correspondiente financiación
2. **Nuevas oportunidades de “negocio público”** e incorporación de una **dinámica de innovación** en áreas de actividad, gestión, etc.
3. **Adaptación a la Estrategia Europea**

3.3.1. Revisión del actual marco competencial local. Financiación

La Ley de Bases de Régimen Local, los Textos Refundidos y la Ley de Modernización del Gobierno

Local definen el marco competencial de los municipios en el Estado. Recientemente se ha elaborado el “Libro Blanco sobre la Reforma del Gobierno Local”, que servirá de base a la reforma de la LBRL, confiando en que esta nueva ley clarifique la actual indefinición o superposición competencial e identifique nítidamente las atribuciones y responsabilidades locales.

En el caso del País Vasco todavía no se ha desarrollado ninguna legislación (de desarrollo) en materia de régimen local (Ley Municipal) de manera que la descentralización no ha llegado al nivel municipal. En este sentido el Congreso de los Poderes Locales y Regionales de Europa (2002) apuntaba la poca importancia que las CC.AA. parecen dar a las colectividades locales (relaciones directas y mecanismos de participación en procesos de decisión) en relación con los amplios poderes de estas.

En suma se dibuja un escenario difuso de competencias públicas que producen una concentración de programas sin coordinación y que resta eficacia a estas medidas. Pero podemos afirmar, sin interpretarse como un modo de revelarse contra el actual ordenamiento jurídico-competencial, que *“con o sin competencias se puede actuar”*, lo cual evidentemente no podemos asumir al referirnos a la financiación, que se erige en la gran estrella de la reivindicación local.

Si tomamos como referencia los países federales, como modelo de descentralización y equilibrio en la distribución de gasto público, tendríamos un modelo donde el Estado asumiría el 50%, la región un 25% y los municipios el 25% restante. La realidad actual dista mucho de aproximarnos a este equilibrio. Así, recientemente se fijaba por parte del Ministro de Administraciones Públicas una redistribución en esta materia del 45%-40%-15%, sin incluir la Seguridad Social, lejos aún de ese 25% de gasto municipal.

A nivel del País Vasco, la singularidad del Concierto Económico y la denominada Ley de Territorios Históricos (27/1983) añaden una mayor complejidad al sistema de financiación y gasto (cupos, aportaciones, financiación municipal,...). Algunas estimaciones establecen una banda del 16% al 20% (gasto corriente-con inversiones) en cuanto al gasto público ejecutado por los Ayuntamientos, superando el gasto de los municipios de régimen común, pero lejos aún de ese 25%, y sobre todo marcado por una política inestable, con la financiación condicionada como elemento clave sobre el que reflexionar.

Si a estos datos añadimos algunas conclusiones de estudios realizados por la FEMP que indican que en torno al 30% del gasto de las corporaciones locales se destina a financiar competencias que no le son propias, se denota la escasa suficiencia financiera de las haciendas locales y el hecho de que principios de autonomía local y subsidiariedad no pasan de ser meras declaraciones formales.

Ante este panorama consideramos indispensable incidir en la necesidad de desarrollar lo que se ha venido denominando “**segunda descentralización**”, desde las autonomías hacia los entes locales, de manera que el principio de subsidiariedad se aplique en toda su extensión y permita una intervención local plena, como primera conocedora de las necesidades y recursos locales, eso sí, dentro de un proceso de concertación público-público, público-privado. Es imprescindible el reconocimiento del papel local, de las autoridades y las Agencias Locales, es fundamental que se produzca un reconocimiento institucional del poder local, como un poder autónomo no tutelado.

Los municipios, llevan reivindicado un nuevo marco competencial y financiero para que este papel activo, que muchas ciudades en el plano económico, de empleo y mercado de trabajo llevan desarrollando en estos últimos años, sea reconocido. La Carta Europea de la Autonomía Local, el Libro Blanco de Delors, la comunicación de Alcaldes por el Empleo, la Declaración de Barcelona y otros muchos foros y declaraciones son fieles testimonios locales y evidentes alegatos para que las ciudades desempeñen un papel más relevante en el desarrollo de la economía del conocimiento, en la adecuación del capital intelectual, las infraestructuras físicas y tecnológicas y una estrategia de desarrollo sostenible.

El reconocimiento local, de cara a las Agencias, debe reflejarse en su consideración como elementos y herramientas municipales para el desarrollo, con protagonismo en procesos decisivos y merecedores de un marco de financiación más estable y no sometido a voluntades transitorias que hipotequen sus estrategias, plantillas y programas, de manera que se atienda a necesidades reales, que realmente la Administración y los entes locales que conocen y pueden implementar políticas de desarrollo, desde el conocimiento, la experiencia y la cercanía cuenten con las garantías, el apoyo y los recursos para ello.

3.3.2. Nuevas oportunidades de “negocio público” e incorporación de una dinámica de innovación en áreas de actividad, gestión, etc.

El debate de creación de valor en el sector público (creación de capacidad de respuesta para afrontar amenazas), la difuminación entre los sectores público y privados y la convergencia de sus problemas de gestión, las rentas de posición-plusvalías-monopolio, la gestión de nuevos servicios y concesiones, etc, son factores que ponen de manifiesto la vocación irrenunciable de intervención en el plano económico, por parte de las entidades locales.

La actividad de los municipios está ampliándose paulatinamente, a la promoción y gestión de suelo para actividades económicas para responder a los intereses y estrategias locales; también en la promoción del turismo y el comercio; en los proyec-

tos estratégicos; en actividades relacionadas con las NTICs, etc, todo esto en una clara estrategia de diversificación y fomento de la innovación.

Entre estas iniciativas, nos parece interesante remarcar el hecho de que, siguiendo las directrices de la Cumbre de Lisboa, el uso de suelo se debe dirigir hacia proyectos dotados de infraestructuras físicas y tecnológicas, es decir, vinculados en función de esa terminología difusa a la economía del conocimiento, nueva economía, territorios inteligentes o polos de innovación. Se trata de reestructurar el panorama de actividades económicas, acorde a los parámetros configuradores de la sostenibilidad.

La Estrategia de Lisboa, cuyo relanzamiento se está produciendo, deja clara la apuesta por una sociedad del conocimiento, innovadora, para convertirse en la economía más competitiva del mundo, compatible con un desarrollo sostenible.

En la Comunicación al Consejo de Primavera de 2005 se hace especial hincapié en reforzar, a nivel local y regional, la creación de polos orientados hacia la innovación, conectando a pequeñas y medianas empresas especializadas en tecnologías punta, las universidades y los necesarios apoyos económicos y financieros. Se trata de una alternativa a la estrategia preponderante en las dos últimas décadas de concentración de la producción, del cual fueron fiel reflejo los distritos industriales y los polígonos industriales.

La estrategia consiste en la generación de polos de innovación, prácticamente por imperativo del sistema, donde la innovación se convierte en elemento de competitividad fundamental y el trabajo en red la forma de trabajo preponderante.

En este modelo, el componente de localización espacial pierde importancia frente a los flujos y las interconexiones entre las empresas y centros relacionados, porque como afirma Manuel Castells, la estrategia de acumulación de capital e innovación en un punto determinado no es garantía de éxito.

Un sistema o estrategia de innovación debe permitir adaptar los territorios a las nuevas situaciones tecnológicas e industriales, y tiene que ser un instrumento para planificar, dinamizar y hacer competitivos los territorios mediante la interacción, movilización y regulación de agentes, recursos e infraestructuras.

La responsabilidad de los entes locales en este proceso de generación de las condiciones fundamentales para estimular procesos de innovación es clara, pero debe ir acompañada de la reflexión necesaria para conocer las potencialidades del territorio y establecer las estrategias y los objetivos correspondientes.

La necesidad de generar una política innovadora y una actuación adaptada proviene a nivel externo de una revolución tecnológica y una

globalización económica que ha impactado a nivel local y regional obligando a reposicionar las ventajas comparativas y competitivas para asegurar una competitividad a medio y largo plazo bajo los nuevos términos de la era informacional. A nivel interno, en el entorno de la CAPV, la situación de halla marcada por la problemática ampliamente desarrollada en apartados anteriores, relativa a marco institucional y de financiación y al reconocimiento de la autonomía del gobierno local básicamente, con lo que la inducción de procesos innovadores se plantea como el instrumento o la acción más directa que podemos desempeñar.

Para la generación de sistemas locales innovadores es fundamental la comprensión de las condiciones de partida, pero con una visión amplia, que contemple la variedad de sectores y experiencias que pueden configurarse como elementos de desarrollo. Sin embargo no es suficiente con conocer nuestras disponibilidades, en ocasiones, las condiciones de desarrollo pueden ser poco favorables, pero sí se pueden crear situaciones que provean ventajas a partir de la vinculación de los elementos pertinentes.

Necesitamos generar un entramado y una cooperación intemunicipal, aprovechando nuestras potencialidades y las del resto de agentes del territorio, públicos y privados, interactuando y cooperando, moldeando un asociacionismo fuerte y adecuado.

Y en este papel, en este nuevo modo de visonar y gestionar, deben introducirse las Agencias de Desarrollo y los Ayuntamientos, ejerciendo un nuevo papel, un papel de promotores, ejerciendo un **liderazgo promotor** (Borja y Castells, *Local y global. La gestión de las ciudades en la era de la información*, 1997). Paulatinamente el rol prestador de servicios de los Ayuntamientos y las Agencias debe ir acompañándose de un rol promotor, de un liderazgo estratégico y una posición central en la malla de agentes y relaciones de su territorio.

Por otro lado, al hilo de este planteamiento, se plantean alternativas a la sostenibilidad de las ciudades especialmente en relación a la nueva economía del conocimiento. Las Ciudades del Conocimiento son una alternativa para un desarrollo sostenible, a través de la reconversión de usos del espacio, la reestructuración de los sectores industriales y los usos de recursos por una economía intensiva en conocimiento donde las tecnologías y la formación son claves, por encima de los recursos.

Entre la variedad de iniciativas desarrolladas que se observan en este sentido, nos parece interesante destacar algunas, que si bien difieren en cuanto a su alcance y dimensión, así como por la integración de elementos claves de desarrollo, pudiendo ser algunas más integrales y otras más temáticas o parciales, todas ellas se constituyen como elementos regeneradores y factores de un nuevo modelo de desarrollo.

Estas iniciativas se caracterizan por incidir en una reestructuración y diversificación económica, por el uso de tecnologías e infraestructuras de nueva gene-

ración y con bajo impacto y mejor aprovechamiento de recursos y energías, por su intento de recuperación y regeneración de áreas degradadas, por un impacto sobre el uso y los hábitos del transporte, etc.

Entre las actuaciones que merecen destacarse por su impacto, aunque fuera de la CAPV, es la actuación llevada a cabo en el **distrito 22@**, una operación innovadora de rehabilitación integral de un antiguo barrio, el Poblenou, en una de las zonas más azotadas por la desindustrialización de **Barcelona**. Se trata de una propuesta de urbanismo flexible e integrador que consigue articular la rehabilitación espacial con aspectos innovadores en la redefinición de la trama urbana y la accesibilidad-movilidad local, la revitalización económica (actividades tecnológicas) y sociocultural, la preservación de las poblaciones locales o la diversidad y la riqueza del tejido local.

Por otra parte, nos parece interesante destacar la intervención alrededor de **la Ría de Bilbao**, una de las zonas más castigadas por la crisis de los viejos modelos de industrialización, junto a grandes operaciones emblemáticas más tradicionales de carácter inmobiliario o infraestructural, también se están desarrollando otras, que se formulan sobre la base de considerar la recualificación ambiental-espacial como condición previa e imprescindible para la revitalización local.

Espacios como la **Ría de Bilbao** o la **Bahía de Pasajes** se convierten en focos de enorme potencial de cara a la configuración de nuevos espacios y generación de entornos integradores, donde vivir, trabajar, innovar, etc.

Al margen de este tipo de actuaciones, con un elevado componente urbanístico y entroncadas con la gestión territorial, observamos que existen otros ámbitos de oportunidad en la actividad económica que pueden desarrollar un nuevo tejido económico, mejorar en la gestión y sostenibilidad del modelo, al mismo tiempo que incorporan patrones de gestión responsable, medioambientalmente hablando.

Especialmente relevantes nos parecen las iniciativas relacionadas con **la energía y comunicación**, el **transporte urbano** y la **promoción turística**, apostando por turismo sostenible y de calidad.

Entre estas alternativas, nos gustaría destacar la experiencia piloto que se va a desarrollar en Donostia-San Sebastián, con la implantación de **instalaciones de energía solar en los edificios municipales**. Esta iniciativa, se enmarca en una política municipal de innovación e impulso de servicios y proyectos bajo criterios de sostenibilidad y calidad, y acorde con los objetivos europeos medioambientales en el ámbito de las energías renovables y de los objetivos de la Agenda 21 de Donostia.

3.3.3. Adaptación a la Estrategia Europea

La UE no solamente se identifica como fuente de financiación sino que ha marcado gran parte de las estrategias de los gobiernos nacionales, regio-

nales y locales. Las directrices sobre empleo, los nuevos yacimientos, la igualdad de oportunidades, las NTICs, la innovación y también el medio ambiente se han visto reforzadas con líneas de financiación específicas, pero su filosofía a veces no ha conseguido impregnar las prácticas locales.

En este sentido, a nivel genérico, en el año 93 se planteaba desde la UE poner las condiciones para una “*economía europea sana, abierta, descentralizada, competitiva y solidaria*”. En el 2000, en la Cumbre de Lisboa se plantea convertir Europa en

... la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social.

El futuro de la reforma de los fondos, tras la crisis de la Constitución Europea, probablemente se soportará sobre el escenario menos favorable del 1% de aportación sobre el PIB. Este efecto y el motivado por el de la cohesión generan importantes incertidumbres sobre la nueva distribución de los fondos, que tendrá como principal referente el relanzamiento de la Estrategia de Lisboa y Gotemburgo.

El impacto de la ampliación supondrá la reducción de las partidas europeas para los presupuestos locales dedicados a la promoción económica local. Ante esta circunstancia se plantea un escenario de reacomodación a las directrices y orientaciones europeas.

Haciendo referencia a estas dos estrategias fundamentales sobre empleo y desarrollo sostenible, los entes locales deben asumir los principios y recomendaciones emanados desde Europa, de manera que sus iniciativas y programas los incorporen y adapten en beneficio local.

La Comisión contempla el objetivo central del desarrollo sostenible mediante un planteamiento que garantice que las acciones económicas, sociales y medioambientales se refuerzan mutuamente. A través de un enfoque proactivo se persigue convertir la necesidad de proteger el medioambiente y de lograr una mayor cohesión social en oportunidades para la innovación, la creación de puestos de trabajo, crecimiento y competitividad. En este sentido se sostiene el planteamiento de que la Estrategia de Lisboa y la de Desarrollo Sostenible van unidas y se refuerzan mutuamente a pesar de centrarse en diferentes actividades y tener diferentes tiempos de ejecución.

Como ejemplo, desde la Comisión Europea se promocionan los enfoques y tecnologías que permitan hacer posibles los cambios estructurales necesarios para una sostenibilidad a largo plazo, en cuanto a uso de recursos o eficiencia energética.

4. CONCLUSIONES

- En los próximos años será necesario que a nivel local se siga trabajando para compatibilizar la ecologización del desarrollo económico

con los aspectos sociales de la sostenibilidad, teniendo en cuenta los mercados de trabajo locales en consonancia con el VI Programa de medio ambiente de la Unión Europea y la Estrategia de Lisboa.

- Las entidades locales deberán buscar sistemas de creación de empleo y promoción económica a través de medidas respetuosas medioambientalmente, fomentar el respeto al medio ambiente por parte de las empresas privadas que desarrollan su actividad en los distintos municipios y provincias, incentivar la implantación de sistemas de gestión ambiental en las empresas privadas y en las propias corporaciones locales y empresas públicas vinculadas a ellas.
- El éxito de estas medidas debe sostenerse en una eficaz estructura administrativa que favorezca el que el principio de subsidiariedad, de un modo efectivo, sea la base principal de actuación de la Administración. Un nuevo marco competencial y la financiación adecuada son elementos imprescindibles para el relanzamiento de una estrategia de desarrollo, sostenida y sostenible, desde el ámbito local.
- De cara a la gestión de las políticas, las entidades locales deberán incrementar su protagonismo en las políticas regionales, estatales y europeas, fomentado la integración de las políticas y la creación de sinergias en un marco de cooperación público-público y público-privado. La intermunicipalidad y un asociacionismo fuerte serán claves.
- Por otra parte, será necesario fomentar el desarrollo de experiencias innovadoras que contribuyan a incrementar la calidad de vida y la eficacia de los gobiernos locales. Desarrollar el concepto de polos de innovación, asumir un rol promotor y un liderazgo estratégico, junto con el trabajo en red y el intercambio de buenas prácticas se plantean como elementos claves para el nuevo modelo de promoción económica local.

BIBLIOGRAFÍA

- ANDRÉ I. y REGO P., *Redes y Desarrollo Local: La importancia del capital social y de la innovación*. Boletín de la A.G.E. Nº 36-2003, pags. 117-127.
- BELLANDI, M.; SFORZI, F., *The multiple paths of local development*, (2003). En: BECATTINI, Giacomo et al. *From industrial districts to local development*, Edward Elgar Publishing, 210-226.
- BENKO G. y LIPIETZ, A. (EDITS.), *Las regiones que ganan. Distritos y redes. Los nuevos paradigmas de la geografía económica*. Valencia. (1994). Institución Alfonso el Magnánimo.
- BILBAO METRÓPOLI-30, Trabajo Monográfico NºII, *Ciudades y revitalización en la era de la información la convergencia público-privada*. <http://www.bm30.es/intranet/mono/mono2.html>

- BLANCO, I. y GOMÁ, R., *Gobiernos locales y redes participativas*. Barcelona, Ariel (2002).
- BORJA J. y CASTELLS, M., *Local y global. La gestión de las ciudades en la era de la información*. Madrid: Grupo Dantillana de Ediciones, 1997. United Nations for Human Settlements (Habitat).
- CARAVACA, I.; GONZALEZ, G. y SILVA, R., *Redes e innovación socio-institucional en sistemas productivos locales*. Boletín de la A.G.E N° 36-2003, págs. 103-115.
- CASTELLS, M., *Globalización económica, tecnología, trabajo, empleo y empresa*. La Factoría, 7 (1998). <http://www.lafactoriaweb.com/articulos/castells7.htm>
- COLEGIO DE GEÓGRAFOS, *Banco de buenas prácticas en geografía. Desarrollo Local*, N° 2, Noviembre 2003. <http://www.geografos.org>
- FUNDACIÓN DEMOCRACIA Y GOBIERNO LOCAL. INSTITUTO DE DERECHO PÚBLICO. *Anuario del Gobierno Local, 2004. El Gobierno Local en la reforma del Estado de las Autonomías*. Director: Tomás Font i Llovet. Barcelona, 2004.
- INSTITUTO DE GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO (INGENIO), *Comparación de enfoques de políticas regionales de innovación en la Unión Europea*. Consejo superior de Investigaciones Científicas, Universidad Politécnica de Valencia. Junio 2003.
- IVAP. INSTITUTO VASCO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. *Guía del Gobierno Local. 2004. Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi*. 2004.
- MASCAREÑAS, T., *Consolidación de un sistema mundial de ciudades*, VIII Conferencia del CIDEU. De la Planificación a la Gestión estratégica de las ciudades. Málaga 26-28 de abril de 2000. <http://www.bcnweb2.bcn.es:8885/cideu/documentacion/d310.html>
- MÉNDEZ, R., *Las políticas regionales de innovación en la promoción del desarrollo*, EURE. Vol. XIX, n° 58. Pp. 29-48.
- MÉNDEZ, R., *Innovación y desarrollo territorial: algunos debates teóricos recientes*. EURE (Santiago). [online]. 2002, vol.28, n° 84 [citado 26 Abril 2005], p.63-83. <http://www.scielo.cl/>
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. Unidad Administradora del Fondo social Europeo UAFSE). Programa EQUAL. <http://www.mtas.es/uafse/equal>
- MONTERO, C. y MORRIS, P., *Territorio, competitividad sistémica y desarrollo endógeno. Metodología para el estudio de los Sistemas Regionales de Innovación*. Ponencia presentada en el Seminario Internacional "Instituciones y actores del desarrollo territorial en el marco de la globalización" (Concepción, 14 y 15 de Enero de 1999), organizado por el Centro de Estudios Urbano Regionales de la Universidad del Bío-Bío (CEUR) y el Instituto para Latinoamérica y el Caribe de Planificación Social (ILPES). http://www.revista-redes.rediris.es/pdf-vol1/vol1_6.pdf
- NATERA, A., *La noción de gobernanza como gestión pública participativa y reticular*. Madrid: Universidad Carlos III, 2004. Documentos de Trabajo Política y Gestión en internet: <http://www.uc3m.es/uc3m/dpto/CPS/CPSpublic.htm>
- ROSABETH MOSS KANTER. *De Categoría Mundial. Prosperando Localmente en una Economía Global*. Simon & Schuster, Inc. 1997. ISBN: 0684825228. 403 páginas.
- SUBIRATS, J. (COORD.), *Redes, territorios y gobierno. Nuevas respuestas locales a los retos de la globalización*. Barcelona: Diputación de Barcelona, 2002.
- TRULLÉN, J.; BOIX, R., *Barcelona, Metrópolis policéntrica en red*. Papeles de trabajo, Universidad autónoma de Barcelona, Departamento de Economía Aplicada. 2003.
- V ENCUENTRO DE ECONOMÍA APLICADA, *Economía del conocimiento, ciudad y competitividad*. Joan Trullén, Josep Ildós y Rafael Boix. Oviedo, junio de 2002. <http://www.ecap.uab.es/RePEc/doc/wp0207.pdf>
- VÁZQUEZ BARQUERO, A., *Desarrollo, redes e innovación. Lecciones sobre el desarrollo endógeno*. Madrid: Editorial Pirámide, 1999. Capítulo 5-Redes para el desarrollo.
- VÁZQUEZ BARQUERO, A., *Globalización y desarrollo endógeno* [en línea] En: URL <http://www.apor.pt/Conferencias/Vazquez.doc>
- VII CONGRESO INTERNACIONAL DEL CLAD SOBRE LA REFORMA DEL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Lisboa, Portugal, 8-11 Octubre 2002. Txema Castiella, *Partenariado público-privado: las agendas Locales 21, participación y corresponsabilidad*. "Innovación y gobernabilidad. El modelo Barcelona". <http://www.unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/CLAD/clad0043615.pdf>
- XXIII CURSOS DE VERANO, XV CURSOS EUROPEOS. *Ciudades región globales. El nuevo papel de las autoridades urbanas y regionales en la gestión de las políticas públicas*. Universidad del País Vasco, Donostia-San Sebastián, Julio de 2004.

SITIOS DE INTERNET CONSULTADOS

- <http://www.proyectocities.org>
- <http://www.eurocities.org>
- <http://europa.eu.int>
- <http://www.unep.org/>
- <http://www.un.org>
- <http://habitat.aq.upm.es/>
- <http://www.eustat.es/>
- <http://www.inem.es/inicial/inicio/index.html>
- http://www.bcn.es/22@bcn/pdf/22@_estat_execucio.pdf
- <http://www.bcn2000.es>
- <http://www.bilbaoria2000.com/>

Nota: los documentos mencionados a lo largo del texto relativos a comunicaciones, declaraciones, cumbres y conferencias relacionadas con la **Comisión Europea** o **Naciones Unidas** (Estrategia de Lisboa, Estrategia Europea del Empleo, VI Programa Marco en materia de Medio Ambiente o Carta de Aalborg entre otros), se han consultado a través de sus correspondientes páginas web.